

Acta número 10 diez de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de abril del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 18 dieciocho de abril del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 28 de marzo y 4 de abril del presente año.

IV.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se aprueben los cambios en denominación de puestos, cargos, nombramientos y sueldos, prestaciones y contratos laborales y de prestación de servicios que se realizaron desde el inicio de la administración (primero de enero del 2007) y hasta que de manera definitiva se opere conforme a la nueva plantilla.

V.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se analice y en su caso se apruebe la estructura organizacional que anexa a la presente, misma que servirá de base para la elaboración del respectivo ordenamiento.

VI.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se analice y se proceda aprobar la plantilla laboral, así como los sueldos respectivos.

VII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la realización de las modificaciones necesarias al presupuesto de egresos por ejercer en el año 2007.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la ampliación de partida presupuestal correspondiente a efecto de respaldar las erogaciones que por concepto de sueldos, salarios, finiquitos, honorarios,

liquidaciones y demás que se realizaron por conducto de la tesorería municipal conforme a los anexos a la presente, respecto de las personas ahí señaladas.

IX.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace muy extenso, por lo que propone que nada más se analizara el organigrama del ayuntamiento, para poder hacer detenidamente, no importa que se lleve más tiempo; pero así poder hacer las cosas más conscientes y mejor.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el punto V debería ser IV, porque una vez analizada la estructura organizacional, se podría ya analizar los siguientes puntos.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si la estructura ya les queda claro, y si se puede avanzar con otro punto, que se haga.

El Presidente Municipal, se adhiere a la propuesta que hace el Ing. Juan Ramón Martín Franco, de que el orden del día muy extenso, y le gustaría que se resumiera en dos puntos, el primero, que sea la discusión sobre la estructura municipal y el otro asuntos varios.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores se modifique el anterior orden del día, en virtud de que se presenta muy extenso, que se resuma en dos puntos, el primero que sea la discusión sobre la estructura municipal y el otro asuntos varios. En votación económica les preguntó si lo aprueban. por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 163-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba modificar el orden del día, en virtud de que se presenta muy extenso, quedando de la siguiente manera: IV.- Análisis de la Estructura Orgánica Municipal y el punto V.- Asuntos Varios.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, de fechas 28 veintiocho de marzo y 4 cuatro de abril del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se analice y en su caso se apruebe la estructura orgánica municipal, agregando que se encuentra presente el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, por lo que solicitó la anuencia de los regidores para su intervención y haga uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó amplia y detalladamente la Estructura Orgánica Municipal, señalando que los Gobiernos de la administración Pública Municipal pasados, tenían una estructura muy distinta; pero hace dos administraciones que su estructura es muy horizontal, que era el Presidente Municipal y dependían de él prácticamente alrededor de cuarenta dependencias, lo que es sumamente difícil para el Presidente Municipal tener una relación directa con cada una de ellas, en la Administración de Gobierno anterior, él considera que se fue a otro extremo, de una estructura muy horizontal, ahora se fue con una pirámide aguda, donde únicamente se tenían seis direcciones generales, que dependían directamente del presidente en turno, entonces, la propuesta que se está planteando y que es más funcional, es una estructura más equilibrada o intermedia, se está planteando que sería una estructura donde habría prácticamente dieciocho direcciones que dependerían directamente del Presidente Municipal, y también cuatro dependencias que aunque no tendrían el nivel de dirección, si tendrían relación directa, como serían las cuatro coordinaciones, como es el caso del Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto de la Juventud, el COMUSIDA y la Unidad de Protección Civil. Sin embargo, señaló que es muy importante que sepan que en la administración anterior se tenían nueve niveles jerárquicos de puestos, que son las direcciones generales, direcciones, jefaturas, analistas especializados, técnicos especializados, asistentes, auxiliar administrativo y auxiliar operativo. En esta propuesta se están eliminando dos niveles, los de directores generales y asistentes, que prácticamente es la persona que estaba cercana al Director General. Otra razón de ser de esta modificación y tratando de que sea más funcional, es que va esta estructura muy relacionado con lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, mencionando que ya se les hizo llegar un documento donde viene ya la información referente a este plan, se va a estructurar en seis ejes y la estructura también responde a estos mismos seis ejes. La sindicatura es parte del Ayuntamiento, y forma parte como un regidor más; pero también tiene unas funciones, obligaciones, facultades, expresadas en la ley, y para eso necesita contar con dependencias o una dependencia, para poder realizar dichas funciones, como el caso de la Dirección Jurídica depende del Síndico y no del Presidente.

En el gabinete uno, de Gobierno y Legalidad, está integrado por la Secretaría Particular, la Contraloría Interna, la Secretaría General y la Dirección Jurídica.

Segundo gabinete, están dos dependencias que vienen siendo, Hacienda Municipal y Tesorería, que es una sola, y la Oficialía Mayor Administrativa, estas dos dependencias su misión y su naturaleza, es prestar servicios prácticamente en mayor medida a las demás dependencias, es decir, que manejan los recursos financieros y aparte también todos los demás recursos que son recursos humanos, materiales y equipos, que es el encargado de suministrar esos insumos a cada una de las dependencias para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones.

Tercer gabinete, es Infraestructura y Servicios Públicos Municipales, aquí se encuentra lo que es Desarrollo Urbano y Obra Pública, Agua Potable y Alcantarillado, así como Servicios Públicos Municipales y Ecología, son las tres dependencias que estarían coordinadas en este gabinete.

Cuarto gabinete, de Desarrollo Económico, está integrado por Promoción Económica, Desarrollo Rural, Turismo, y la Oficialía de Padrón y Licencias.

Quinto gabinete, de Desarrollo Humano y Social, aquí participan lo que es Participación Ciudadana y Oportunidades, Educación y Cultura, Fomento Deportivo, el Instituto Tepatitlense de la Juventud, el Instituto Tepatitlense de la Mujer, el COMUSIDA y como un órgano público descentralizado el Desarrollo Integral de la Familia, y

Sexto gabinete, de Seguridad Pública, está integrado por Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y Unidad de Protección Civil. Esto sería el primer nivel de mando.

El Presidente Municipal, solicitó que hagan los comentarios necesarios, si se aprueba así como se presenta o se hacen algunas modificaciones.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en primer término, en el recuadro que marca las direcciones o secretarías debajo de sindicatura, cree que tanto como Secretaría Particular y Secretaría General, dependen directamente de Secretaría Particular y no del Síndico, porque de lo contrario, estaría duplicando funciones el Síndico, que hace tiempo ya se habían separado las funciones de Secretaría y Sindicatura, porque funcionalmente es demasiado trabajo para Sindicatura y porque el Secretario General y el Secretario Particular, llevan consigo el rendir cuentas directamente al Presidente Municipal, esto es por un lado; y por otro, se encuentra al final de la grafica que ponen en grado de jefatura la Unidad de Protección Civil; sin embargo, en el momento de que haya cualquier evento, se sabe por la misma regularización o legislación vigente, que las autoridades como son las Direcciones de Policía, de Tránsito y demás agrupaciones civiles, tienen que someterse a la Dirección de Protección Civil, por lo tanto, se dejaría jerárquicamente abajo, de las direcciones esas, sobre las que él tiene que señalar sus parámetros, tendría que estar arriba de la Dirección de Seguridad Pública o al menos paralela y en, el momento que se de un evento, que ellos se sometan a esa Dirección; pero no abajo.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó respecto del comentario de Secretaría General y Secretaría Particular, no dependen de Sindicatura; el recuadro naranja es que deben de estar coordinados en un gabinete, la línea de mando de un gabinete es la Dirección Jurídica; pero la idea es de que trabajen en gabinete porque corresponden al mismo eje y la naturaleza de todas las dependencias éstas, es referente a lo que es Gobierno y Legalidad.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en ese nivel, Sindicatura no está arriba, entonces en ese nivel, Sindicatura como tal, no entendiéndose que se trata también de un regidor, está a nivel de Secretario General y del Secretario Particular, ahí no estaría sobre de ellos, y esas líneas no se cruzarían ahí, entonces habría que sacar ese entre cruzado, para que no se entienda que Sindicatura está arriba de todos ellos, como mando.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que no, que la línea de mando es únicamente sobre el Jurídico, el recuadro tiene que ver únicamente con el gabinete de coordinación, y Sindicatura está en nivel de ayuntamiento, porque es parte al igual que el Presidente.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo, hablando que se trata de un regidor; pero como se pone en la gráfica, se entiende que no es entonces la intención, que hay que sacar esa línea de donde se cruza.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que esto se hizo de alguna manera para agruparlos; por eso están unos aislados para agruparlos en los gabinetes; pero sí se puede hacer la modificación. Y de los de Protección Civil, también se trata de que se establezca ya en el ordenamiento, lo que menciona el Lic. César Gutiérrez Barba, ya esto se tiene que definir en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública, quien de alguna manera coordinaría los gabinetes, aunque estén al mismo nivel; pero debe de haber una dependencia que coordine en las actividades de dicho gabinete.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que coincide con la propuesta que hace el Lic. César Gutiérrez Barba, respecto de la Unidad de Protección Civil, de que sea a un nivel mayor, y con respecto al primer cuadro de Gobierno y Legalidad, de Secretario Particular, propone que nada más dependa del Presidente Municipal y que se haga un cambio respecto del número dos que es Contraloría, que sea el Secretario General y que el número tres sea Contraloría.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que a lo mejor, al recorrer la línea descendente se queda a salvo lo que señala el Ing. Alberto González Arana.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que en el sentido de que las líneas estén entrecruzadas, no son tajantes ni son delimitantes realmente definitivas en cada una de las funciones, las funciones están en la Ley, que lo práctico es que haya coordinación en todas las dependencias porque de alguna forma hay relación, el secretario tiene que tener conocimiento y por ley, debe ser abogado, y tanto en el área Jurídica va a tener conocimiento apoyo, soporte, para asuntos de materia jurídica, por lo que no lo ve complicado de que si se cruzan o no las líneas. Y por otro lado en el caso de Protección Civil, ahí se les viene el problema en lo que corresponde a la nómina.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó siguiendo la idea del compañero Lic. Héctor Manuel Gómez González, el hecho de que vaya a subir o no suba la propuesta de dirección Protección Civil, también va relacionada con la responsabilidad que tiene, y el salario que perciben, siempre va relacionado con la responsabilidad que tienen, sabiendo que todo esto afecta en la nómina, eso es natural, pero también sería el que una persona tenga la responsabilidad de un director, se le pague como tal.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está muy claro, que lo que se pretende que estén en un nivel y dependan del Presidente Municipal, y ya lo que es en función de la nómina, no todos ganan igual aunque son directores, porque cada uno es diferente por sus funciones.

El Presidente Municipal, señaló que está muy claro que lo que depende de Sindicatura es nada más el Jurídico, el hecho de que se cruce la línea, no quiere decir, que le corresponda todo a Sindicatura. El orden de Secretaría General y Secretaría Particular, le parece que sí sería en el orden de Secretario Particular y Secretaría General y luego Contraloría, y en lo de Unidad de Protección Civil, ahí no da ningún señalamiento de que Protección Civil, tenga dependencia con Seguridad Pública, ni con Vialidad y Tránsito, por lo que comenta que lo único que hizo falta es que quedaran al mismo nivel, pero ahí no señala de que Protección Civil dependa de los otros dos organismos, que los tres organismos son independientes.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que en lo que explicó el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, en la cuestión de Seguridad, las tres direcciones, que son Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y la Unidad de Protección Civil, tienen

autonomía, por lo que señala que en la práctica no se da, parece ser que el Director de Seguridad, quiere tener ingerencia en las otras dos, y por esa razón analizó una de las situaciones, que vio hace una semana, tan solo por el hecho de que un Agente de Tránsito, no se le cuadró al Capitán, lo mandó arrestar tres horas y no es su dependencia, él es de Seguridad y no es de Vialidad y Tránsito, entonces, le gustaría que cada uno de ellos tres, Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito y la Unidad de Protección Civil, se ubicara en la Dirección que le corresponde, y no porque estén en la misma área, el Capitán Rentería, tenga ingerencia en las otras dos, y que quede bien claro, que aquellos que están en la Comisión de Honor y Justicia, o de Justicia nada más, que estén checando esa situación.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que en lo que respecta a Desarrollo Económico, que si Turismo y Padrón y Licencias están como direcciones.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que sí están como direcciones.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que si no sería viable que tanto Turismo como Padrón y Licencias, dependan de Desarrollo Económico.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que aunque todas corresponden a Desarrollo Económico, precisamente por la importancia de estas áreas, porque bien se sabe que ahorita una de las prioridades es la cuestión económica en nuestra ciudad, por esa razón se les da el mismo nivel, para darle mayor fuerza; pero sí estarían trabajando de manera coordinada, ya en el reglamento respectivo se mencionaría qué dependencia o qué área sería la que tendría de alguna manera la coordinación, todas estarían trabajando en conjunto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el caso de Padrón y Licencias, el M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, la acomodó por la importancia que tiene la Economía en este Municipio, por lo que es en concepto de negocios, comercio, servicio industria, y eso implica economía, pero también podría haber quedado en Hacienda y Tesorería Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la Estructura Orgánica Municipal, tal y como lo presenta el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría calificada con 2 dos votos a favor del C. Presidente municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés y C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores la Estructura Orgánica Municipal con las modificaciones que se hicieron en el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 164-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba en lo general la Estructura Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado como parte integrante de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Bien, continuamos con la siguiente hoja, misma que corresponde a Gobierno y Legalidad.

En uso de la voz el Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó este punto, señalando que ahí se presentan los niveles, los cuales son: Ayuntamiento, Dirección, Jefatura de Departamento, Coordinación de Área, Analista Especializado, Técnico Especializado, Auxiliar Administrativo y Auxiliar Operativo. De Secretario Particular, tiene una Jefatura que es Comunicación Social y cuenta también con una coordinación que es la de Relaciones Públicas, estas Jefaturas son más cercanas al Presidente Municipal, a través de su Secretario Particular.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Secretaría Particular, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 165-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Secretaría Particular del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Secretaría General.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó la propuesta para esta dependencia, señalando que Secretaría General depende de Presidencia y tiene la Jefatura de Registro Civil, y tiene Coordinaciones de área, que vienen siendo la Oficina de Relaciones Exteriores, el Archivo Legal Histórico, Inspección a Reglamentos o Inspección y Vigilancia, y así también como darle seguimiento a lo que viene siendo las Delegaciones y la Agencia Municipal del Ojo de Agua de Latillas, señalando que vienen en nivel de Analistas Especializados lo que es de Regularización de Fraccionamientos y Predios Urbanos, así como Regularización de Predios Rústicos, antes había tradicionalmente una área nada más y ahora está dividida en dos Analistas Especializados que son abogados, y que vienen en esta área, de conformidad a lo que está marcado en la Ley.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que Regularización de Fraccionamientos y Predios Urbanos y Rústicos, no pueden depender de Sindicatura

La Síndico Municipal, señaló que en el Decreto No. 7,114 dice que el Secretario General como es el Secretario Público, es quien debe de firmar las comparecencias de testigos y colindantes y quien debe de llevar el programa.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si Registro Civil, no puede depender de Sindicatura, y cómo estarían habilitados entonces los delegados, en esta misma Secretaría van a dejar ya auxiliares administrativos encargados del Registro Civil.

El Secretario General, señaló que la Ley del Registro Civil, marca que el Registro Civil depende directamente del Presidente Municipal.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó cómo quedarán habilitados entonces los delegados, en esta misma Secretaría van a dejar ya auxiliares administrativos encargados del Registro Civil de las Delegaciones; las Delegaciones según tiene entendido, antes atendía directamente el Delegado las cuestiones del Registro Civil, porque es una función totalmente ajena a la delegación, la cuestión del Registro Civil, entonces, ya el Delegado ya no tiene que ver nada con la función del Oficial del Registro Civil, el Oficial del Registro Civil es un Fedatario Público, en el momento de que el Delegado deja de ser fedatario público y lo es un Auxiliar, entonces esa función depende directamente del Secretario General, en este caso; por eso es que tiene que ser vigilada directamente, no el Delegado, porque el Delegado, en la mayoría de los casos o en la totalidad de los casos aquí en Tepatitlán, no son abogados, no saben ni siquiera los requisitos de llenar un acta.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que precisamente está dependiendo todo del Registro Civil en la Secretaría General, y en las delegaciones hay gente encargada de la Obra Pública, del Registro Civil, y de cada una de las áreas, entonces, sí hay una interrelación aunque dependan del Delegado; pero hay una interrelación y una interdependencia con su superior los que son Auxiliares del Registro Civil con el oficial del Registro Civil, cada delegación tienen las distintas áreas que tienen que estar coordinados con los titulares de las dependencias de las direcciones, pero también, el delegado está sobre ellos, si no entonces, cuál sería la función del Delegado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el Delegado tiene muchas funciones, por lo que está de acuerdo, pero en este caso particular y es problema de años, y no solo en Tepatitlán, de los Municipios de la República, el hecho de que se llenen actas sin conocimiento y que una persona con rango superior ordene a un inferior que se llene un acta, sin cumplir con los requisitos legales, entonces, si se pudiera mantener fuera de esto al Delegado, la línea de mando, cree en lo personal que se mejoraría la cuestión del Registro Civil; pero no sabe estructuralmente, económicamente también, qué representa.

El Secretario General, señaló que precisamente en esta administración, una de las finalidades y conforme a la Ley del Registro Civil, fue que la mayoría de los Delegados estuvieran independientes del Registro Civil, pero que dependan de ellos las personas. En el caso de la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas y de Tecamatlán, como son delegaciones muy pequeñas, ahí si desempeña el delegado municipal las dos funciones, tanto como Delegado y como Oficial del Registro Civil.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la situación es en la línea de mando y el que manda sobre el Auxiliar del Registro Civil, debe ser el que sea Jefe de Registro Civil y no el Delegado, directamente el Oficial del Registro Civil y arriba de él el Secretario.

El Secretario General, señaló que hay una cosa muy importante, si se quita el mando al Delegado, no obstante que la responsabilidad está dentro de la Delegación, entonces cuál sería la finalidad.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la finalidad es que se deje de actuar de forma no legal, o sea, no con fundamentos en los libros del Registro Civil.

El Presidente Municipal preguntó al compañero regidor Lic. César Gutiérrez Barba, cuál es su propuesta para el organigrama.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que su propuesta es que los Auxiliares del Registro Civil, dependan del Oficial del Registro Civil y no del Delegado, aclarando que nunca ha dudado del conocimiento de los Auxiliares y de los que se dedican al Registro Civil, sino de lo que propicia una cadena de mando inadecuada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección Secretaría General, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría calificada con 15 votos a favor y 2 en contra de los CC. Regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #166-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Contraloría.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que Contraloría, únicamente tiene una Jefatura, que es la de Planeación y Programación, aquí es un cambio importante porque actualmente se tiene una dependencia del Instituto Municipal de Planeación, el IMPLAN, y que se está planteando a que únicamente se tenga una jefatura de área y que esté en Contraloría para que se haga de una manera parte del proceso administrativo, lo que es la planeación y el control, dentro de una misma área, ahorita el IMPLAN, tiene programadas diez personas para esa dependencia actual, en lo personal considera que en un inicio cuando se tiene necesidad de recabar información, datos estadísticos, estar monitoreando, a lo mejor sí se requiere de un esfuerzo muy importante y más gente para esto, pero ya pensando algo sistematizado, un área más pequeña pudiera realizar esta función, algunos decían de lo de la relación con la sociedad, de acuerdo con la Ley de Planeación, existe cada Municipio lo que es el COPLADEMUN, que lo que hace falta, es darle fuerza, un evento o una sesión al año, para aprobar lo que vienen siendo las obras de priorización del Ramo 33, sino que realmente se le de la fuerza a esa representación social, de hecho está establecido en la ley, y que se trabaje de la mano del Gobierno Municipal. Dentro de la Contraloría viene proyectado lo que es el área de Auditoría, a través de Analistas Especializados, gente con conocimiento de Administración, de Contabilidad, al igual que de obra pública, que son las principales áreas, y también lo que tiene que ver mucho con lo que es el estar monitoreando, midiendo el nivel de eficiencia, de eficacia, y algo importantísimo como la legitimidad de cada una de las acciones, y eso es saber el impacto social de los trabajos del Gobierno Municipal, si realmente esta respondiendo a las necesidades de la población y cada uno de los programas y acciones del Gobierno.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tiene una observación y es muy importante, que se piense en algo, se hizo un trabajo en lo que es el IMPLAN, y lo que lo conoce más o menos está bien hecho y apegado a nuestra realidad, y de ahí surgen los proyectos de urbanización también a mediano y a largo plazo, que por el tiempo que van a estar en este ayuntamiento, que son tres años, y este estudio sobrepasa los tres años que ya están analizados dentro del IMPLAN, por lo que sugiere que el IMPLAN (Departamento de Planeación y Programación) desaparezca., porque la persona que

hizo este estudio, ahorita es el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, y propone que este mismo Arquitecto le dé seguimiento al IMPLAN, que es el único que conoce el estudio dentro de su trabajo que actualmente está desempeñando, por lo que sugiere que se analice y se le dé seguimiento.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que son dos planeaciones diferentes, una es la que le da el seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio, a los mismos programas del Plan, objetivos, etc., que estaría dentro del impacto de la gestión y entonces, se podría darle otro tipo a la Medición del Impacto Social de la Gestión, que es en cuanto al cumplimiento de la planeación y programación del Plan de Desarrollo Municipal y la otra planeación distinta, es la que acaba de decir el Ing. Alberto González Arana, en el sentido de que esa es una planeación que se sale de la planeación del Plan de Desarrollo Municipal como tal; es una planeación con obra pública grande, con desarrollo integral del municipio, entonces, nada más distinguir las dos funciones, que quede mejor definido lo que es la planeación y control interno y otra la planeación abierta, la planeación integral que ya se acomodaría en Obras Públicas, como lo quiere definir el Ing. Alberto González Arana.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señala que lo que él dice es que por ejemplo la revisión, la Medición del Impacto Social de la Gestión va a existir, nada más lo que él comenta es que la persona que conoce todo lo del IMPLAN, existe y está trabajando actualmente en Planeación y Desarrollo Urbano, entonces, cualquier cosa que se requiera con respecto a este estudio, ellos lo tienen y lo pueden hacer llegar a la persona que lo requiera.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que el IMPLAN es un organismo muy importante y piensa que no debe desaparecer, porque es el organismo que regula precisamente la planeación del municipio a futuro; está bien que el Arq. Salvador González Fernández, esté trabajando en Obras Públicas; pero no va a poder con la carga de trabajo de lo que es ahorita su parte de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que sugiere que sí se quede el IMPLAN; pero si se tiene que reducir el personal si no se requiere tanta gente, que se haga.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señala que él no quiere que desaparezca, lo que quiere es que no se ponga otra persona, sólo que sea la misma persona quien esté en Planeación y Desarrollo Urbano y en el IMPLAN, y que esta persona sea el Arq. Salvador González Fernández, ya que él conoce todo y si ponen a otra persona duraría en conocer y estudiar en todo lo que resta de la presente administración.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que el Ing. Alberto González Arana, había comentado textualmente que desapareciera el IMPLAN.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no había comentado eso, sino que no se pusiera otra persona de encargado de IMPLAN, que se dejara al Arq. Salvador González Fernández.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que para evitar la exclusividad precisamente a una persona que conozca de todo aquello que tiene una clarivisión a futuro y todo lo que se ha estudiado, y lo que se ha diagnosticado en las necesidades a futuro para que también se les dé participación a otras personas.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez menciona que esa es la idea, que esa área sea esa jefatura de Planeación y Programación, el

Instituto está programado para 10 personas y considera que para las necesidades del municipio con ese personal sería suficiente, de lo que se trata es de que se ejecuten las acciones y por eso darle fuerza al COPLADEUM que de acuerdo a la Ley ya está establecido. Esta es otra área de Planeación Urbana pero eso es otro asunto. Eso es prácticamente el Plan de Desarrollo Municipal y la información necesaria para estar planeando constantemente, por lo que se trató de juntar con Contraloría que son las dos áreas con funciones muy ligadas la planeación y el control, el control es garantizar que el plan se realice.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló dos cosas, que la primera es que no tiene que desaparecer ya que es quien lleva el control de que se hagan bien las cosas dentro del plan, entonces unir dos cosas y no sacrificar una de ellas, deben existir las dos, le parece bien como lo están proponiendo desde un principio.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señala que viendo el diagrama se ven las funciones, y con la finalidad de arranque puede ser una misma persona quien haga la función de Planeación y Programación y la de Medición del Impacto Social de la Gestión, y más adelante tal vez se pueda dividir y ser una persona para cada área.

El Presidente Municipal señala que lo que se está viendo es el diagrama y se va a poner a aprobación como se presenta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Contraloría, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 167-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Sindicatura.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó la propuesta para esta dependencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Sindicatura, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 168-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Sindicatura del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Hacienda Municipal y Tesorería.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez explica la propuesta para esta dependencia de Hacienda Municipal y Tesorería.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señala que Proveeduría debería de depender de Hacienda Municipal, ya que tratándose de dinero y erogaciones debería pertenecer al Encargado de Hacienda.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que el Tesorero ya comentó que no está de acuerdo en que Proveeduría dependa de su Dirección.

La Síndico Municipal, propone que las cajeras debieran subir al nivel de técnico especializado ya que están al mismo nivel que las secretarías y su responsabilidad difiere mucho.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señala que el objetivo de que Proveeduría no dependa de Hacienda Municipal sino de Oficialía Mayor Administrativa, es por que esta dependencia es la encargada de dotar los insumos para que las dependencias puedan hacer sus funciones.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que una cosa es el recurso humano y otro el recurso material y que cree que Oficialía Mayor Administrativa les otorgaría el recurso humano, más no el material, esto sería de Hacienda Municipal.

El Director General de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que Oficialía Mayor Administrativa, otorgaría los recursos materiales y equipos. Además sobre las cajeras, que están en nivel de auxiliar administrativo, también en este nivel hay diversas categorías y de acuerdo a su responsabilidad, es la percepción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Hacienda Municipal y Tesorería, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas, la primera que se puso a votación es que se apruebe la estructura propuesta. Aprobada por mayoría con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los de los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Prof. Jorge Villaseñor Báez, la segunda propuesta que la Jefatura de Proveeduría dependa de Hacienda Municipal, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 12 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Prof. Jorge Villaseñor Báez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 169-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Hacienda Municipal y Tesorería del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Oficialía Mayor Administrativa.

La Síndico Municipal, propone que la Jefatura de Proveeduría dependa directamente del Presidente Municipal.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propone que la Jefatura de Parque de Maquinaria y Vehículos, no dependa de Oficialía Mayor, sino de Servicios Municipales.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que la intención de que se quede la Jefatura de Proveeduría es que de como resultado la transparencia, ya que la misma cabeza va a autorizar todo tipo de recursos.

La Síndico Municipal, señaló que la Dirección de Servicios Municipales, se dedica a funciones hacia la ciudadanía y la Jefatura de Parque de Maquinaria y Vehículos, es exclusivamente interna a los vehículos del ayuntamiento, por lo tanto, no cree que esta Jefatura dependa de la Dirección de Servicios Municipales.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que precisamente la función que realiza la Jefatura de Parque de Maquinaria y Vehículos, tiene que ver con la función de Servicios Municipales, independientemente a quién este enfocada su actividad, aparte de que el mantenimiento de los vehículos internos es para que se usen al servicio de la ciudadanía también.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que la naturaleza del agrupamiento de las dependencias es ver la división de cuándo es la atención a la ciudadanía y cuándo es atención interna.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, propone que el Parque de Maquinaria y Vehículos dependiera de Proveeduría.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el Taller Municipal, necesita de alguien que le dé seguimiento, y está de acuerdo de que dependa de Oficialía Mayor Administrativo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si la Jefatura de Parque de Maquinaria y Vehículos, dependiera de Oficialía Mayor Administrativa, sería muy burocrático.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que lo que sí cree que debería cambiarse es la Jefatura de Instalaciones Deportivas y Edificios Públicos Municipales a la dirección de Servicios Públicos Municipales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Oficialía Mayor Administrativa, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las propuestas surgidas, la primera que se puso a votación es que la Jefatura de Proveeduría dependa de Presidencia, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes; la segunda propuesta es que la Jefatura de Parque de Maquinaria y Vehículos, se quede en la dirección de Oficialía Mayor Administrativa, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores: Lic. César Gutiérrez Barba, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; y la tercera es que la Jefatura de Instalaciones Deportivas y Edificios Públicos Municipales, dependan de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 3 en contra de los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Prof. José Luis Velázquez Flores y el Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 170-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba que la Jefatura de Proveeduría dependa directamente de Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba que la Jefatura de Instalaciones Deportivas y Edificios Públicos Municipales, pase a depender de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

TERCERO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Oficialía Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con los cambios que se mencionan en los puntos anteriores, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Obras Públicas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Obras Públicas, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 171-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Servicios Públicos y Ecología.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta Dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Servicios Públicos y Ecología, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 172-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, formando parte de dicha dirección la Jefatura de de Instalaciones deportivas y Edificios Públicos Municipales, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta Dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 173-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Seguimos con la estructura propuesta para la Jefatura de Parques y Jardines.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta Dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura de Parques y Jardines, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 174-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Jefatura de Ecología y Medio Ambiente.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura de Ecología y Medio Ambiente, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 175-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Jefatura de Aseo Público.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura de Aseo Público, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 176-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura de Aseo Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Jefatura de Alumbrado Público.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura de Alumbrado Público, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 177-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Jefatura de Cementerios.

La Síndico Municipal, preguntó que si era un Coordinador para cada Cementerio.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, contestó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura de Cementerios, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 178-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura de Cementerios del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Jefatura de Rastro Municipal.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Jefatura del Rastro Municipal, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 179-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Jefatura del Rastro Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Desarrollo Económico.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Desarrollo Económico, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 180-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Desarrollo Rural.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Desarrollo Rural, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 181-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Turismo.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que cuando haya mucho trabajo sí conviene contratar a más personal para que sea más eficiente el servicio.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que sí se hace así, por ejemplo ahora en las fiestas de abril se contrata a una persona de manera eventual.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Turismo, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 182-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Oficialía de Padrón y Licencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Oficialía de Padrón y Licencias, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 183-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Oficialía de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Participación Ciudadana y Oportunidades.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Participación Ciudadana y Oportunidades, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 184-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Participación Ciudadana y Oportunidades del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Educación y Cultura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Educación y Cultura, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 185-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Coordinación de COMUSIDA, del Instituto Tepatitlense de la Juventud y del Instituto Tepatitlense de la Mujer.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Coordinación de COMUSIDA, del Instituto Tepatitlense de la Juventud y del Instituto Tepatitlense de la Mujer, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 186-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Coordinación de COMUSIDA, del Instituto Tepatitlense de la Juventud y del Instituto Tepatitlense de la Mujer del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Fomento Deportivo.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en una de las juntas de ayuntamiento, se había acordado que el equipo de la 3ra. División iba a depender de un patronato.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se había acordado eso; pero que no se ha conformado dicho patronato, por lo tanto, mientras, va a pertenecer al ayuntamiento.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que los integrantes del equipo de la 3ra. División no están en nómina, es solo un apartado especial que depende de Fomento Deportivo.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que sí es conveniente dejar el diagrama así, o quitar el equipo de fútbol de la 3ra. División.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que sí es conveniente que se quede así como se presenta.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Fomento Deportivo, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores si quieren que el equipo de Fútbol de la 3ra. División, quede en la Dirección de Fomento Deportivo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 187-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Fomento Deportivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Seguridad Pública.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta Dirección.

La Síndico Municipal, preguntó qué diferencia hay entre Secretaria y Secretaria Asistente.

El Director de Desarrollo Institucional, contestó que se les había pedido sugerencia a los Directores y así se había propuesto; pero para que no haya problema, sólo se le quita la palabra asistente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Seguridad Pública. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 188-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Dirección de Vialidad y Tránsito.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, explicó el diagrama propuesto para esta Dirección.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Dirección de Vialidad y Tránsito. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 189-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta para la Dirección de Vialidad y Tránsito del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para la Coordinación de Protección Civil.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que la Coordinación de Protección Civil suba a Jefatura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de la Coordinación de Protección Civil. En votación económica les preguntó si aprueban la estructura dejando en nivel de Dirección. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 190-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta con nivel de Dirección para la Unidad de Protección Civil del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con la estructura propuesta para las Delegaciones Municipales y la Agencia de Ojo de Agua de Latillas.

El Director de Desarrollo Institucional M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que en la administración antepasada se había propuesto que los Delegados Municipales fungieran como auxiliares del juez municipal para que ellos determinaran las situaciones con los detenidos.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que está de acuerdo que haga esa función sólo si fuera una persona Licenciado en Derecho, sin importar si es el Delegado u otra persona.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que es muy importante el asunto de los Delegados y no nada más en cuestiones de faltas administrativas, sino que funja como Presidente Municipal en las Delegaciones y todos se subordinen a él y le den su lugar.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que quiere proponer en cuestión de Seguridad Pública, para que se conforme en Presidencia Municipal, un Departamento de Vinculación Social y Prevención del Delito.

El Presidente Municipal, propone que ese punto se agende en la próxima sesión de ayuntamiento para darle formalidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el diagrama de las Delegaciones y la Agencia de Ojo de Agua de Latillas. En votación económica les preguntó si aprueban la estructura dejando en nivel de Coordinación. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 191-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la estructura propuesta con nivel de Coordinación para las Delegaciones y la Agencia de Ojo de Agua de Latillas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

V.- VARIOS

1).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó qué criterio se tomó para que se pintara de color azul la Plaza Morelos, y las decisiones las está tomando alguien que no se sabe, aparte de que el Presidente Municipal ni estaba enterado.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que estuvo investigando, y resultó de que cuando se estaba pintando la plaza de armas de color rojo, el Ing. Luis Serna Torres, Director de Servicios Municipales, recibió muchas llamadas de que por qué solo se pintaba la Plaza de Armas y no también la Plaza Morelos, así que tomó la decisión de pintar la otra Plaza, y en lo personal apoya la decisión de que haya pintado la plaza, no el color, ya que cree que fue de buena fe y no con un fin político o algo.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no es por ese fin, sino que es el centro de la ciudad, y para eso hay un Comité y Obras Públicas, para que se haya coordinado.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, propone que se cambie el color.

El Presidente Municipal, comentó que sí le habló el Ing. Luis Serna Torres, para preguntarle qué opinaba respecto a que se pintara la Plaza Morelos y que a él le gustaba un verde olivo y que no fuera rojo como la otra, y le dijo que estaba bien, ya que cada quien en su área, sabe cómo hacerlo; por lo que no se le ocurrió darle otro color. Dándose cuenta hasta que estaba pintada la mayoría que se veía mal, por lo que le solicitó que se cambie de color, y propone que se forme una comisión para que determinen qué color se usará.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto se puso a votación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 192-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la creación de una comisión que determine el color que se usará para pintar de nuevo la Plaza Morelos.

SEGUNDO.- La comisión estará integrada por los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, el Ing. Alberto González Arana y la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

2).- El Presidente Municipal, comenta que la Secretaría de Salud ofrece un recurso para concurso del proyecto "Salvemos al Río" y obtener un recurso desde hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) se refiere este proyecto a la limpieza del Río, es por parte de Atención Ciudadana y se pediría un 50% al ayuntamiento de los gastos que se originen para estar limpiando el río, si se quiere participar hasta los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) hay que poner de nuestra parte \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el punto se puso a votación. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 193-2007/2009.

PRIMERO.- Se autorizó la celebración del Proyecto Municipal de Comunidades Saludables denominado "SALVEMOS AL RÍO", con una inversión total por parte de este Municipio de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento que por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, aportará la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para este proyecto.

TERCERO.- Se autoriza a la Dirección de Participación Ciudadana, que por su conducto se lleve a cabo este proyecto.

3).- El Presidente Municipal, señaló que como cada año hay un personaje que se nombra para la fiesta de abril y urge escoger a esta persona para que se pueda festejar.

El Prof. Joaquín González de Loza, propone que el personaje que reciba la presea en este mes de abril sea el Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres.

El Presidente Municipal, comentó que le gustaría que se eligiera también a una mujer, para que sea un hombre y una mujer.

El Presidente Municipal, puso en votación la propuesta de que la presea la reciba el Sr. Cura Salvador Zúñiga Torres. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 194-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar un reconocimiento al SR. CURA SALVADOR ZUÑIGA TORRES, en la comida del Hijo Ausente, que se celebrará el día 30 de abril de 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza que por conducto de la L.A. Irma Yolanda García Gómez, Jefe de Relaciones Públicas, le haga llegar la invitación, respecto de este acuerdo a la persona antes mencionada.

Por consenso de los 17 regidores asistentes, se dejó pendiente el nombre de la Mujer Tepatitlense que será reconocida y recibirá la presea en las fiestas de Tepabril 2007 para la próxima sesión con carácter de extraordinaria.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propone que se haga una sesión extraordinaria para que se vea este asunto.

El Presidente Municipal pone a votación para que se vea este asunto en una sesión extraordinaria, para el próximo sábado 21 de abril del presente año, a las 11:00 horas. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y 2 en contra de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de extraordinaria, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del próximo 21 de abril del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 253 doscientos cincuenta y tres, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de abril del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba